



**DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN PUNO**

**UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA EL COLLAO
ILAVE.**

**INSTITUCIÓN
EDUCATIVA INICIAL
N° 303 ILAVE.**



**Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.**

Ilave, 02 de setiembre del 2024.

OFICIO N° 11 -2024 UGEL E.C-D.IEI 303 “P”.

**SEÑORA : Dra. Norka Belinda CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL. EL COLLAO-ILAVE.
(Área de Gestión Pedagógica)**

**ASUNTO : Remite Plan de Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico -2024 IEL. N°
303 Ilave**

REFERENCIA : RM 587-2023 MINEDU

Tengo el grato honor de dirigirme a usted, con la finalidad de remitir el Plan de Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico correspondiente al presente año, e de la IEL. N° 303 de Ilave. Para tal efecto adjunto al presente.

Sin otro particular le expreso las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



Dra. CELIA MARY JACINTO BARRA
DIRECTORA (e)



**MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA EL COLLAO
RED EDUCATIVA “SEMILLAS DE ESPERANZA”
*INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL
No 303 PERÚ BIRF. ILAVE***

**PLAN
DE MONITOREO
ACOMPañAMIENTO
PEDAGÓGICO-2024**

**DIRECTORA (E) : Prof. Celia Mary
JACINTO MAMANI**





RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 26-2024 UGEL.EC D.IEI. 303 "I"

Ilave, 12 de abril del 2024

Visto, el Plan de Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico -2024 de la Institución Educativa Inicial N° 303 de Ilave.

CONSIDERANDO:

Que, mediante las disposiciones que orientan normar las acciones educativas, se establece la elaboración del Proyecto Curricular de las Instituciones Educativas, para una mejor organización y desenvolvimiento de las actividades educativas programadas para el año 2023, **Resolución Ministerial 587 2023 MINEDU "Norma Técnica Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las Instituciones y Programas Educativos de la Educación Básica para el Año 2024.**

SE DECRETA

1.- Aprobar El Plan de Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico -2024 de la IEI. N! 303 de Ilave

2.- Comunicar a todo el personal del plantel, alumnado y padres de familia CONEI que durante el presente año se ejecutará las acciones programadas en este documento, estando todos obligados a contribuir para su total y efectivo cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Prof. CELIA BARRI JACINTO BARRI
DIRECTORA (a)



**DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN PUNO**

**UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA EL COLLAO
ILAVE.**

**INSTITUCIÓN
EDUCATIVA INICIAL N°
303 ILAVE.**



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

PLAN DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO-2024

I. DATOS INFORMATIVOS:

- | | |
|-----------------------------------|-------------------------------------|
| 1.1. DREP | : Puno |
| 1.2. UGEL | : El Collao |
| 1.3. INSTITUCIÓN EDUCATIVA | : IEL. 303 Ilave |
| 1.4. MODALIDAD | : EBR. |
| 1.5. DIRECTOR (E) | : Celia Mary JACINTO MAMAN : |
| 1.6. N° DE DOCENTES | : 02 |
| 1.7. N° DE AUXILIAR | : 01 |
| 1.8. N° DE ADMINISTRATIVO | : 01 |

II. PRESENTACIÓN

El presente Plan de Monitoreo y Acompañamiento pedagógico se elabora con la finalidad de acompañar el trabajo pedagógico del docente de acuerdo a las normas establecidas por el MINEDU asegurando el trabajo educativo para garantizar el logro de aprendizaje de los estudiantes. El proceso de monitoreo es una estrategia de formación docente en servicio centrada en la institución educativa, la misma que mediada por el acompañante promueve en los docentes -de manera individual y colectiva- la mejora de su práctica pedagógica a partir del descubrimiento de los supuestos que están detrás de ella, la toma de conciencia e implementación de los cambios necesarios para forjar de manera progresiva su autonomía profesional e institucional y la consecución de la mejora de los aprendizajes de los estudiantes."

III. JUSTIFICACIÓN

El presente documento tiene como finalidad de brindar asesoría pedagógica o de desempeño a través de acciones específicamente orientadas a alcanzar datos e informaciones relevantes para mejorar su práctica pedagógica o de desempeño. Además, contribuye en la integración, formación y fortalecimiento de la comunidad docente. El acompañamiento y asesoramiento pedagógico o de desempeño con el propósito de atender las necesidades de formación detectadas, la implementación de compromisos adquiridos por ambas partes

IV. BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación No 28044 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y sus modificatorias

- Ley N° 28988 Ley que declara a la Educación Básica regular como servicio público esencial
- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas
- Ley N° 27444 Ley del procedimiento Administrativo General
- Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial
- D.S. N° 004-2013 ED, Que aprueba el Reglamento de la ley N° 29944. Modificado por el D.S. N° 002-2014-MINEDU.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 30061 Ley que declara de prioritario interés nacional la atención integral de la salud de los estudiantes de educación básica regular y especial de las instituciones educativas públicas del ámbito del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y los incorpora como asegurados del Seguro Integral de Salud (SIS)
- Ley N° 28628 Ley que regula la participación de la APAFAS en las IIEE.
- D. L. N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
- D.S N°69-63 Responsabilidades de Empleados y Funcionarios del Sector Educación.
- D.S N° 008-2006 ED Lineamientos para el Seguimiento y Control de la labor Efectiva de Trabajo docente en las Instituciones educativas Públicas
- D.S. N° 050-82 ED Reglamento sobre el Sistema de Supervisión y Monitoreo
- D.S. N° 010-2012-ED que aprueba el reglamento de la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas
- D.S. N° 002-2014-MIMP. que aprueba el reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Resolución Ministerial N° 0547-2012 ED, que aprueba los Lineamientos denominados “Marco de Buen Desempeño Docente para Docentes de Educación Básica regular.
- Decreto Supremo N° 017-2012-ED, que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA)
- Resolución Ministerial N° 281-2016 MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU, que aprueba el programa Curricular de Educación Inicial, el Programa curricular primaria y el programa curricular de educación secundaria.
- Resolución Ministerial N° 159-2017 MINEDU, que modifica el currículo Nacional de la educación Básica, aprobado por resolución Ministerial N° 281-2016 MINEDU y los Programas Curriculares de Educación Inicial, Educación Primaria y educación secundaria, aprobados por Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU:
- Resolución Ministerial N° 629-2016 MINEDU, que aprueba el “Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe al 2021.
- Resolución Viceministerial N° 052-2016-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada “Normas que regula las situaciones administrativas y otros aspectos laborales del Auxiliar de educación”
- Resolución de Secretaria General N° 602-2014 MINEDU , que aprueba la Norma Técnica para la cogestión del servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación escolar Qali Warma
- R.S.G. 326-2017 MINEDU Normas para el Registro y control de asistencia y su aplicación en la Planilla Única de Pagos de los profesores y Auxiliares de Educación en el marco de la Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.
- Resolución Ministerial N° 519-2018 MINEDU, que crea el Modelo de Servicio Educativo Educación intercultural Bilingüe.
- RVM N°104-2020-MINEDU, norma que establece disposiciones para el desarrollo de acompañamiento pedagógico en IIEE focalizadas de la EBR para el periodo 2020 y 2022
- Marco del Buen Desempeño Directivo (MBDDi)

- **Resolución Ministerial N° 587-2023- MINEDU, Aprueba la norma técnica "Disposiciones para la Prestación de Servicio Educativo en las Instituciones y Programas Educativos de la Educación Básica para el año 2024"**

v. **FUNDAMENTOS TEORICOS (MARCO ORIENTADOR)**

5.1. Para efectos del presente plan se entiende por:

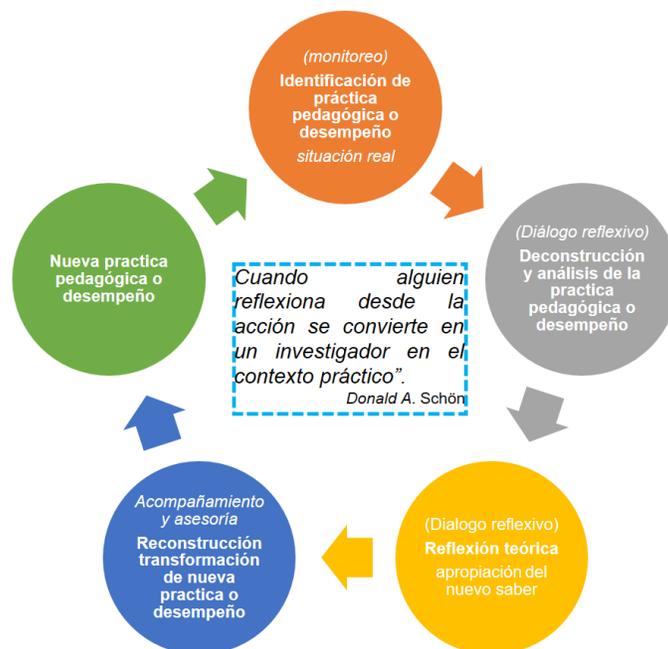
- 1. Monitoreo:** Es recojo y análisis de información de los procesos y productos pedagógicos o de desempeño para la adecuada toma de decisiones. Sus resultados permiten identificar logros y debilidades (oportunidades para la mejora) para una toma de decisiones a favor de la continuidad de las actividades y/o recomendar medidas correctivas a fin de optimizar los resultados orientados a los logros de los aprendizajes de los estudiantes o la mejora de desempeños.
- 2. El diálogo reflexivo:** El diálogo reflexivo es el proceso de interacción fluida entre el acompañado y el acompañante, quien orienta la reflexión crítica del docente, jerárquico, directivo o servidor sobre su propia práctica a fin de posibilitar la construcción de saberes desde la experiencia, así como el aprendizaje cada vez más autónomo y el continuo mejoramiento de la práctica pedagógica o de desempeño. Este diálogo reflexivo, concluye en la identificación de: Fortalezas, debilidades (oportunidades para la mejora), necesidades de formación individual o colectiva y compromisos asumidos por el acompañante y acompañado. Los resultados del diálogo reflexivo deben ser motivo de seguimiento y atención en el proceso de acompañamiento y en las visitas siguientes a fin de identificar mejoras en la práctica pedagógica o de desempeño.
- 3. Acompañamiento:** Es el conjunto de procedimientos que realiza el director para brindar asesoría pedagógica o de desempeño a través de acciones específicamente orientadas a alcanzar datos e informaciones relevantes para mejorar su práctica pedagógica o de desempeño. Además, contribuye en la integración, formación y fortalecimiento de la comunidad docente. El acompañamiento y asesoramiento pedagógico o de desempeño tiene la finalidad de atender las necesidades de formación detectadas, la implementación de compromisos adquiridos por ambas partes.
- 4. El acompañamiento pedagógico.** Es una estrategia de formación docente en servicio centrada en la escuela, la misma que mediada por el acompañante promueve en los docentes -de manera individual y colectiva- la mejora de su práctica pedagógica a partir del descubrimiento de los supuestos que están detrás de ella, la toma de conciencia e implementación de los cambios necesarios para forjar de manera progresiva su autonomía profesional e institucional y la consecución de la mejora de los aprendizajes de los estudiantes."

- 5. Acompañante:** Profesional que cuenta con el perfil requerido para ejercer orientación, apoyo y asesoría a uno o varios profesores de aula, o servidores quienes efectúan acompañamiento pedagógico o de desempeño en el marco normativo del presente plan de acompañamiento.
- 6. Docente o servidor acompañado:** Profesor de aula, tutor, auxiliar, jerárquico, directivo, personal administrativo que es atendido por un acompañante asignado para brindarle orientación, apoyo o asesoramiento a fin de mejorar la práctica pedagógica o de desempeño.

5.2. Enfoque del monitoreo y acompañamiento Pedagógico y de desempeño

1. **Reflexivo crítico:** Implica que el profesor o servidor afirme su identidad profesional en el trabajo cotidiano sea presencial o a distancia. Reflexiona en y desde su práctica social. Delibera, toma decisiones, se apropia críticamente de diversos saberes y desarrolla diferentes habilidades para asegurar el aprendizaje de sus estudiantes o la mejora de su desempeño. Los principios que orientan el desarrollo del acompañamiento pedagógico o de desempeño con este enfoque son:
 - a) **Es una formación centrada en la escuela,** considerando que promueve un aprendizaje situado íntimamente relacionado con la problemática y las oportunidades que ofrece el contexto de la Institución Educativa.
 - b) **Promueve una práctica pedagógica o de desempeño reflexiva** para orientar procesos de cambio y mejora a nivel individual (del docente de aula o servidor) y a nivel institucional.
 - c) **Se orienta hacia el fortalecimiento de la autonomía profesional y de la institución educativa.** Se trata de una autonomía que se construye en un proceso colectivo y que conlleva a procesos decisivos de cambio y mejora continua.
 - d) **Busca generar impacto en el aprendizaje de los estudiantes su formación integral la mejora del servicio educativo.**

Desde el enfoque crítico reflexivo se plantea la siguiente ruta metodológica orientada a la mejora de práctica pedagógica o desempeño a partir de la reflexión crítica.



5.3. Proceso del Acompañamiento Pedagógico y de desempeño.

El acompañamiento pedagógico y de desempeño en la IE en la educación presencial durante el año escolar 2024 considera momentos.

5.3.1. Organización para el monitoreo y acompañamiento pedagógico 2024.

El equipo directivo se encargará del monitoreo y acompañamiento pedagógico.

5.3.2. Fases y planificación del proceso de monitoreo y acompañamiento pedagógico y de desempeño.

1. **Visitas de inicio/diagnóstica:** Las acciones propiamente del monitoreo y acompañamiento pedagógico y de desempeño de funciones, dan inicio cuando el responsable de monitoreo de la práctica pedagógica o de desempeño realiza la primera visita a un docente, aun administrativo según corresponda, para conocer el espacio en donde desarrolla su labor y, al mismo tiempo, ir recogiendo información sobre su desempeño en aula, oficina, área, taller, laboratorio, etc. Esta información, será registrada en los instrumentos correspondientes.

La finalidad de la visita de inicio es detectar las fortalezas, oportunidades para la mejora de desempeño y consensuar compromisos de mejora de desempeño. Sobre estos hallazgos el monitor debe desplegar un plan de acompañamiento para la mejora de la práctica pedagógica o de desempeño. El plan de acompañamiento centra su esfuerzo en la atención a las demandas de formación detectadas y concreción de compromisos de mejora.

2. **Monitoreo de proceso:** Se sustenta en el monitoreo de inicio. Constituye la principal forma de intervención en la práctica pedagógica o de desempeño del docente, servidor. El monitoreo de proceso persigue tres propósitos: Una primera es

la detección de mejoras y verificación de cumplimiento de compromisos del acompañado. La segunda, es evaluar las acciones de acompañamiento implementadas por parte del acompañante y una tercera es consensuar nuevos compromisos de mejora de desempeño y de acompañamientos además de priorizar las necesidades de formación.

Las visitas crean la posibilidad de impactar directamente en el desempeño de práctica docente o de desempeño del servidor.

- 3. Monitoreo de Salida:** El propósito del monitoreo de salida es determinar el avance en la práctica pedagógica o de desempeño (fortalezas), verificar los compromisos de mejora de parte del docente o servidor acompañado, evaluar las acciones de acompañamiento y la atención a las necesidades de formación de parte del acompañante, detectar las oportunidades para la mejora de la práctica.

La dirección sistematiza y consolida el monitoreo de salida antes del 30 de diciembre. El diálogo de reflexión sobre la práctica: El día del monitoreo el acompañante y acompañado, de acuerdo a la coordinación efectuada, se reúnen para dialogar en torno a la visita realizada la cual puede hacerse de manera presencial o a distancia, en la cual se busca identificar las fortalezas y debilidades (oportunidades de mejora) del desempeño. Una vez identificado las fortalezas y debilidades de la práctica pedagógica o de desempeño se consensua los compromisos de mejora y las necesidades de formación, a partir de ellas se establece los compromisos y acciones de acompañamiento.

El dialogo reflexivo debe promover en el docente o servidor acompañado la deconstrucción de su práctica pedagógica, o su desempeño mediante preguntas y repreguntas que lleven a una dinámica de autoevaluación y autocrítica. Por ello, es fundamental la calidad de preguntas que se planteen en el desarrollo del diálogo reflexivo, las mismas que deben ser lo suficientemente estimulantes para ayudar al docente o servidor a profundizar en sus experiencias, conocimientos y desempeños.

- 5.3.3.** Proceso de acompañamiento y asesoría para la mejora de la práctica pedagógica o de desempeño.

Es el conjunto de procedimientos que realiza el sub director para brindar asesoría pedagógica o de desempeño a través de acciones específicamente orientadas a alcanzar datos e informaciones relevantes para mejorar su práctica pedagógica o de desempeño. Además, contribuye en la integración, formación y fortalecimiento de la comunidad docente. El acompañamiento y asesoramiento pedagógico o de desempeño tiene la finalidad de atender las necesidades de formación detectadas, la implementación de compromisos adquiridos por ambas partes.

5.4. Actividades y recursos para el acompañamiento pedagógico y de desempeño.

Para contribuir con la efectividad del monitoreo y acompañamiento pedagógico puede hacerse uso de actividades y recursos pedagógicos complementarios tales como:

- a) **Grupos de inter-aprendizaje con docentes (GIA):** Esta actividad complementaria es fundamental para el logro de reflexión colectiva, el enriquecimiento de los aprendizajes desde la experiencia de sus pares y la construcción de comunidades profesionales de aprendizaje.

Consiste en la realización de reuniones programadas y concertadas entre el acompañante pedagógico y los docentes acompañados para abordar temáticas variadas que van desde la reflexión sobre las prácticas pedagógicas hasta la profundización de aspectos de interés de los profesores extraídos de las visitas de acompañamiento, según el contexto donde este se desarrolle.

- b) **Talleres de Actualización:** Son reuniones presenciales o a distancia que se realizan de manera periódica de formación teórico práctica y reflexión dirigidas a los docentes acompañados, con la finalidad de actualizar sus conocimientos vinculados a diversos temas pedagógicos de interés, previamente identificados y consensuados con los organizadores.

Los talleres de actualización docente se realizan en horarios acordados, sin afectar las horas lectivas de clase. Se sujetan a una oportuna programación que responde a las necesidades de formación detectadas, y se ejecutan respetando las características pedagógicas de duración, ritmo y estilo de aprendizajes de los participantes y principalmente, de significatividad para la mejora de la praxis docente.

- c) **Visita entre pares:** La observación entre pares es un proceso por medio del cual los profesores brindan retroalimentación a sus colegas en relación a sus prácticas de enseñanza. La práctica pedagógica, al ser revisada, analizada y reflexionada mutuamente, por profesores de un mismo nivel/ciclo o especialidad permite encontrar las claves o señales respecto de cómo enseñar de manera efectiva para producir aprendizajes significativos en los estudiantes.

- d) **Trabajo Colegiado:** Son reuniones estructuradas en función a las necesidades de formación docente consensuadas por los acompañantes y el equipo directivo; en estas el equipo docente revisa, analiza y reflexiona en torno a diversos aspectos pedagógicos de interés común, con el propósito de tomar acuerdos y asumir compromisos en torno a su realización.

Tienen el propósito de fortalecer y mejorar determinados aspectos del proceso educativo, que se desarrolla en la institución. La jornada generalmente tiene una duración de un (01) día laborable, debiendo ejecutarse durante los periodos vacacionales de los estudiantes u otros días que no afecte el trabajo académico con los estudiantes.

5.5. Instrumentos del Acompañamiento Pedagógico

1. **Rúbrica de observación:** El acompañamiento pedagógico tendrá como instrumento fundamental a la rúbrica de desempeño, que describe una serie de acciones o prácticas docentes, de acuerdo a niveles de progresión que van desde el grado 1 hasta el 4. Dicho instrumento

permite detectar el nivel en el que se encuentra el profesor de aula que es acompañado y a partir de dicha observación proponerle una serie de estrategias de mejora paulatina. Pero en la educación a distancia se monitoreará con la ficha de monitoreo propuesto por la Dirección.

2. Fichas de monitoreo y acompañamiento pedagógico o de desempeño de manera presencial o a distancia. - Son instrumentos sintetizados en base a los desempeños y cumplimiento de responsabilidades a observar en los acompañados. Estos instrumentos son publicados y son de conocimiento de los interesados. Sin embargo, **una vez aplicadas; deben manejarse con reserva y ética bajo responsabilidad de quien lo contravenga.**

3. Cuaderno de campo: Es una herramienta pedagógica que permite recoger los principales aspectos incidentales acontecidos durante el proceso de acompañamiento, los que pueden ser materia de una posterior reflexión.

Constituye una herramienta central para la identificación de evidencias y aspectos críticos que ocurren durante la visita en aula y/o espacios educativos, que facilita y orienta de manera articulada con la rúbrica de observación y la lista de cotejo, las preguntas, consideraciones y/o deliberaciones que se presentan durante las reuniones de reflexión.

VI. COMPROMISOS DE GESTIÓN

Denominación, descripción de logro e indicadores de los CGE de resultados

Nº	CGE	Descripción del logro	Indicadores de seguimiento
	Desarrollo integral de las y los estudiantes: se refiere al monitoreo de los niveles de desarrollo de las competencias en relación con los estándares de aprendizaje establecidos por el CNEB para cada ciclo. Estos últimos son entendidos como parte integral del desarrollo personal, socioafectivo y cognitivo, y como parte del bienestar socioemocional que el SEP busca para todas y todos sus estudiantes, de manera que puedan alcanzar el perfil de egreso de la Educación Básica en vinculación con las demandas de su entorno y en un marco de la atención a la diversidad.	Todas y todos los estudiantes desarrollan sus habilidades socioemocionales, así como los aprendizajes del perfil de egreso establecidos en el CNEB.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incremento del número o porcentaje de estudiantes que obtienen un nivel de logro satisfactorio en las evaluaciones que genera la propia IE. 2. Reducción del número o porcentaje de estudiantes que obtienen un nivel de logro en inicio en las evaluaciones que genera la propia IE. 3. Incremento del número o porcentaje de estudiantes que logran nivel satisfactorio en evaluaciones estandarizadas nacionales, regionales o locales en las que participa la IE. 4. Reducción del número o porcentaje de estudiantes que se ubican en el menor nivel de logro en evaluaciones estandarizadas nacionales, regionales o locales en las que participa la IE.

<p>Acceso de las y los estudiantes al SEP hasta la culminación de su trayectoria educativa: se refiere al seguimiento y monitoreo del acceso, permanencia y culminación de la trayectoria educativa de todas y todos los estudiantes en la Educación Básica.</p>	<p>Todas y todos los estudiantes acceden al sistema educativo, en el que la IE les ofrece las condiciones necesarias para el desarrollo de una trayectoria educativa favorable hasta su culminación.</p>	<p>1. Reducción del número o porcentaje de estudiantes que interrumpen sus estudios (no incluye traslados), en relación con el número de matriculados al inicio del periodo lectivo.</p>
---	--	--

Denominación, descripción del logro y prácticas de los CGE referidos a condiciones

N°	CGE	Descripción del logro	Prácticas de gestión
	<p>Gestión de las condiciones operativas orientada al sostenimiento del servicio educativo ofrecido por la IE: se refiere a la implementación de actividades que buscan garantizar condiciones operativas y de reducción de riesgos que hacen sostenible el servicio educativo ofrecido por la IE, según la modalidad, nivel o ciclo y modelo de servicio educativo; y que a su vez garanticen parámetros y medidas de seguridad, funcionalidad, acceso y accesibilidad que impliquen el equipamiento y mobiliario adecuados para el desarrollo de los aprendizajes de las y los estudiantes, según la normativa vigente.</p>	<p>Se brindan las condiciones operativas necesarias para el funcionamiento de la IE, las que a su vez buscan garantizar los parámetros y medidas de seguridad, funcionalidad, acceso y accesibilidad y que ofrezcan el equipamiento y mobiliario adecuados para el desarrollo de los aprendizajes, teniendo en cuenta la diversidad de las y los estudiantes y su contexto, en concordancia con la normativa vigente y de acuerdo con los recursos disponibles.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración, difusión y seguimiento de la calendarización y prevención de eventos que afectan su cumplimiento. 2. Gestión oportuna y sin condicionamientos de la matrícula (acceso y continuidad de estudios). 3. Seguimiento a la asistencia y puntualidad de las y los estudiantes y del personal de la IE, para asegurar el cumplimiento del tiempo lectivo y de gestión. 4. Mantenimiento de espacios salubres, seguros y accesibles que garanticen la salud e integridad física de la comunidad educativa, incluyendo la gestión del riesgo, emergencias y desastres, a la vez que se tiene en cuenta las diferentes modalidades y turnos de la IE. 5. Entrega oportuna y promoción del uso de materiales y recursos educativos. 6. Gestión y mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario.

<p>Gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB: se refiere a la implementación de prácticas y estrategias orientadas al mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el marco del enfoque por competencias y el enfoque formativo de la evaluación, que además garanticen la atención pertinente de las y los estudiantes según sus intereses, características, necesidades; así como en atención a las demandas del entorno.</p>	<p>Se desarrollan acciones orientadas al mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, con énfasis en la planificación, conducción-mediación, metodología participativa y colaborativa y evaluación formativa, todas ellas pertinentes al contexto y origen individual y comunitario de las y los estudiantes, a sus necesidades educativas y a las demandas del entorno.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generación de espacios de trabajo colegiado diversos y otras estrategias de acompañamiento pedagógico para reflexionar, evaluar y tomar decisiones que fortalecen la práctica pedagógica de los docentes, y el involucramiento de las familias en función de los aprendizajes de las y los estudiantes. 2. Monitoreo de la práctica pedagógica docente mediante el uso de las Rúbricas de Observación de Aula u otros instrumentos para recoger información sobre su desempeño, identificar fortalezas y necesidades, y realizar estrategias de fortalecimiento. Esta práctica aplica preferentemente en las II. EE. con directivo sin aula a cargo. 3. Desarrollo de estrategias para la atención a estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios, con el objetivo de que alcancen los aprendizajes esperados y culminen su trayectoria educativa. 4. Implementación de estrategias de difusión de los enfoques del CNEB a toda la comunidad educativa. 5. Implementación de estrategias de desarrollo de competencias docentes y de desarrollo profesional en el ámbito pedagógico.
<p>Gestión del bienestar escolar que promueve el desarrollo integral de las y los estudiantes: se refiere a la implementación de prácticas que construyen y mantienen una convivencia escolar basada en los enfoques</p>	<p>Se generan acciones y espacios para el acompañamiento socioafectivo y cognitivo, a través de la tutoría individual y grupal, de la participación estudiantil, del trabajo con las familias y la comunidad y de la orientación educativa permanente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de los espacios de participación democrática y organización de la IE o programa, para promover relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa. 2. Elaboración articulada y concertada, y difusión de las normas de convivencia de la IE. 3. Implementación de acciones de prevención de la violencia con

transversales del CNEB, el acompañamiento socioafectivo y cognitivo, el fomento de la participación de toda la comunidad educativa y la consolidación de una escuela segura e inclusiva que propicia el desarrollo integral de las y los estudiantes	Asimismo, se promueve una convivencia escolar democrática en la que se ejercen los derechos humanos con responsabilidad, promoviendo el bien común y las relaciones positivas entre toda la comunidad educativa, sin violencia ni discriminación, en escuelas seguras, inclusivas, con igualdad de género y basadas en un diálogo intercultural.	estudiantes, familias y personal de la IE o programa. 4. Atención oportuna de situaciones de violencia contra estudiantes de acuerdo con los protocolos vigentes. 5. Establecimiento de una red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar. 6. Fortalecimiento del acompañamiento de los estudiantes y de las familias, en el marco de la Tutoría y Orientación Educativa y la Educación Sexual Integral.
--	--	---

VII. DIAGNOSTICO DE LOS DOCENTES

Cuantitativo

Rubricas en que nivel se encuentran

TOTAL DOCENTES: 02

RUBRICA DEL DESEMPEÑO DOCENTE	I	II	III	IV
1.- Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje				
2.- Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico.				
3.- Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza				
4.- Propicia un ambiente de respeto y proximidad.				
5.- Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes				
TOTAL				

Cualitativo

Fortalezas:	Oportunidades:	Debilidades:	Amenazas:

VIII. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

- Realizar el proceso de monitoreo, acompañamiento del trabajo pedagógico en el aula y orientar al docente en el mejoramiento de su práctica pedagógica en función a los compromisos de gestión escolar

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Establecer criterios y estandarizar procedimientos e instrumentos que permitan el desarrollo de las acciones de monitoreo y acompañamiento a los docentes en el aula
2. Conocer en qué medida se está aplicando el modelo de aprendizaje y el enfoque por competencias, capacidades e indicadores (metas de aprendizaje) y desempeños, que la escuela se ha propuesto ofrecer a los estudiantes durante la formación integral para la vida y el trabajo.
3. Desarrollar las capacidades por competencia para la práctica de la educación centrada en los aprendizajes fundamentales del educando.
4. Evaluar el trabajo pedagógico en el aula y orientar al docente en el mejoramiento de su práctica pedagógica en función a los compromisos de gestión escolar.
5. Identificar las necesidades e intereses de capacitación, actualización y perfeccionamiento de los docentes del nivel de estudios.
6. Ofrecer asesoría planificada, continua, contextualizada e interactiva para mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, el desempeño docente y la gestión escolar de la Institución Educativa.
7. Mejorar el desempeño pedagógico del docente, en lo que corresponde a Planificación curricular, Maximización y uso del tiempo, uso de materiales educativos y los procesos didácticos y pedagógicos en la planificación de clase.

IX. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO

FORMAS DE INTERVENCIÓN	CANTIDAD	RESPONSABLES
MONITOREO	Tres visitas a todos los docentes de la IE.	Equipo directivo (director y subdirector)
ACOMPAÑAMIENTO: Visitas en aula al docente	Tres visitas a cada docente, (de Inicio, proceso con Asesoría Personalizada y de Cierre)	Equipo directivo (director y subdirector)
GIAS (Grupos de Interaprendizaje) Liderados por los coordinadores de cada ciclo	Tres: 28 de mayo, 23 de agosto y 14 de octubre	Equipo directivo (director y subdirector)

Talleres de Actualización docente	Dos al Año Primera: 1 al 8 de marzo Segunda: 22 Julio al 2 de agosto.	Equipo directivo (director y subdirector)
--	---	---

x. **ESTRATEGIAS DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO:**

MOMENTOS DEL MONITOREO

PRIMER MOMENTO	SEGUNDO MOMENTO:	TERCER MOMENTO
Coordinación y dialogo con el docente sobre los propósitos de la visita en aula.	Observación Registro Intervención	Asesoría personalizada y Compromisos asumidos.

ACCIONES SUGERIDAS

ANTES	DURANTE	DESPUES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Plantear las metas de monitoreo y acompañamiento 2. Elaborar el cronograma de visitas a aula 3. Contar con la caja de herramientas necesarias para el proceso de monitoreo y acompañamiento a los docentes 4. Conocer los diversos instrumentos y materiales que se utilizan en los diferentes niveles 5. Dominio y manejo de los insumos necesarios para el proceso de monitoreo y acompañamiento 6. Coordinaciones previas con el docente a ser visitado 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludos al docente y estudiantes 2. Presentación de su visita al aula 3. Observación de los hechos pedagógicos en el aula y registro en el cuaderno de campo 4. Registro de lo observado en la ficha de monitoreo y acompañamiento 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover el proceso de reflexión de la práctica del docente a partir de preguntas 2. Identificar fortalezas y dificultades 3. Plantear propuestas de estrategias que optimicen la práctica del docente orientado al logro de aprendizajes 4. Motivar al docente a plantear compromisos para superar sus dificultades 5. Sistematizar las visitas de aula

xi. **CARACTERÍSTICAS DEL MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO**

PERMANENTE E INTEGRAL:

Recoge información durante el desarrollo de los procesos pedagógicos (planificación, I ejecución y evaluación)

SISTEMÁTICO Y PERTINENTE:

Seguimiento secuencial y organizado a cada docente, identificando sus fortalezas y debilidades

FLEXIBLE Y GRADUAL:

Propone alternativas para apoyar a los docentes desde lo inmediato a lo más complejo

FORMATIVO MOTIVADOR Y PARTICIPATIVO:

Promueve el crecimiento profesional del docente a través del asesoramiento, la reflexión y mejora continua.

xii. ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA EL MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO

ACCIONES	ESTRATEGIAS	CRONOGRAMA										
		M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Coordinación y planificación para la implementación de acciones de Monitoreo y Acompañamiento a la Práctica Pedagógica	Se diseña el Plan de Monitoreo y Acompañamiento para el presente año escolar	X										
Formulación y aprobación del Plan de Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico	Se formaliza en una asamblea general y el Acta correspondiente para su aprobación.	X	X									
Acciones de Monitoreo y Acompañamiento a la Práctica Pedagógica	Verificar y visar las Programaciones Anuales, Unidades de Aprendizaje, sesiones de aprendizajes.			X			X		X			
	Autoevaluación sobre su desempeño docente.			X			X		X			
	Aplicación de la ficha de Monitoreo a la práctica Docente.			X			X		X			
	Análisis de la observación sobre fortalezas, debilidades de la práctica docente.			X			X		X			
	Compromisos de mejora del docente con metas a mediano y largo plazo			X			X		X			
	GIAS y Jornadas Pedagógicas de intercambio de Experiencias	Temas Referenciales: Planificación Curricular, Evaluación			X			X		X		

	formativa y sumativa Retroalimentación etc.									
Monitoreo de la Carpeta Pedagógica	Revisión y análisis de los documentos físicos o digitales del Docente. Verificar los avances de la planificación anual y Unidades.		X				X			X
PRIMER MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA Y TUTORIA.	Jornada de Reflexión Pedagógica			X			X			X
SEGUNDO MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA Y TUTORIA.	Jornada de Reflexión Pedagógica			X			X			X
TERCER MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA Y TUTORIA.	Autoevaluación final del monitoreo y acompañamiento			X			X	X		
Sistematización y consolidación de la información	Elaboración del informe final del monitoreo Y acompañamiento estableciendo los logros dificultades Y alternativas de solución			X			X	X		

Recursos:

Materiales:

- Ficha de monitoreo y acompañamiento para la observación al desempeño docente nivel primaria- diagnostica. (auto evaluación)
- Rubrica de desempeño
- Fichas de monitoreo y acompañamiento (Presencial).
- Cuadernos de campo.
- Archivadores.
- Lapiceros
- Correctores
- Resaltadores
-

Evaluación

Evaluación es de carácter permanente luego de cada actividad Y al término del año escolar se concluye con un informe consolidado dirigido a la dirección de la institución para los fines convenientes



MINISTERIO DE EDUCACION
L. 2. 1980 - L. 1. 1981
DIRECCION
LUGEL EL COLLADO

[Handwritten Signature]

Prof. CELIA MARY JACINTO BARRA
DIRECTORA (a)

ANEXOS

CRONOGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO 2024

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MES											
			M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	MENDOZA CHARCA, Geovana	4 AÑOS			X	X	X				X			
2	MEDINA ORTIZ, Irene Milagros	5 AÑOS			X	X	X				X			

FICHA DE MONITOREO AL DESEMPEÑO DOCENTE 2024

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

NOMBRE DE LA IE:		CÓD. MODULAR							
DISTRITO		PROVINCIA		UGEL					

DATOS DEL DOCENTE OBSERVADO.

APELLIDOS Y NOMBRES:	
----------------------	--

DATOS DE LA OBSERVACIÓN.

Grado y Sección:		Nivel educativo:	PRIMARIA
Área curricular:		Fecha:	
Tiempo de duración de la sesión (de 45 min a 90 min)		Número de estudiantes presentes durante la observación	
Nombre completo del observador:			
Cargo del observador:			

INDICACIONES PARA LA CALIFICACIÓN.

NIVELES DE LOGRO			
NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV
Deficiente	En proceso	Suficiente o esperado	Destacado
Insatisfactorio		Satisfactorio	

I. OBSERVACIÓN EN AULA

Cuando decimos aula no nos referimos únicamente al salón de clase, sino en general a los espacios educativos en los que el docente y los estudiantes desarrollan la sesión de aprendizaje (por ejemplo, el patio, los laboratorios o talleres, el lugar visitado durante un trabajo de campo, etc.).

DESEMPEÑO Y ASPECTOS	CONDUCTAS OBSERVABLES (EVIDENCIAS)
<p><u><i>1.- Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje.</i></u></p> <p>▪ Acciones del docente para promover el interés de los</p>	

<p>estudiantes en las actividades de aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Proporción de estudiantes involucrados en la sesión. ▪ Acciones del docente para favorecer la comprensión del sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende.	
<p><u>2.- Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico.</u></p> <ul style="list-style-type: none">▪ Actividades e interacciones (sea entre docente y estudiantes o entre estudiantes) que promuevan efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico.	
<p><u>3.- Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza.</u></p> <ul style="list-style-type: none">▪ Monitorea que realiza el docente del trabajo de los estudiantes y de sus avances durante la sesión.▪ Calidad de la retroalimentación que el docente brinda y/o la adaptación de las actividades que realiza en la sesión a partir de las necesidades de aprendizaje identificadas.	

<p><u>4.- Propicia un ambiente de respeto y proximidad.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Trato respetuoso y consideración hacia la perspectiva de los estudiantes. ▪ Cordialidad o calidez que transmite el docente. ▪ Comprensión y empatía del docente ante las necesidades afectivas o físicas de los estudiantes. 	
<p><u>5.- Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tipos de mecanismos que emplea el docente para regular el comportamiento y promover el respeto de las normas de convivencia en el aula: formativos, de control externo, de maltrato. ▪ Eficacia con que el docente implementa los mecanismos para regular el comportamiento de los estudiantes, lo que se traduce en la mayor o menor continuidad en el desarrollo de la sesión. 	

COMPROMISOS DE MEJORA:

A partir del diálogo establecido con el docente observado, anote en la primera columna el o los desempeños que el docente requiere mejorar. En la segunda columna registre los compromisos de mejora relacionados con estos desempeños.

a) OBSERVACIÓN DE AULA

Desempeño por mejorar	Compromisos de mejora

II. MONITOREO A LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN CURRICULAR.

CRITERIOS	No se cumple	Se cumple parcialmente	Se cumple totalmente	Evidencias que sustentan
El/la docente tiene su programación anual con los criterios mínimos requeridos.				
El/la docente tiene su unidad de aprendizaje con los criterios mínimos.				
El/la docente en su planificación de sesiones de aprendizaje considera el enfoque del área.				
El/la docente planifica sus sesiones de aprendizaje considerando los momentos, procesos pedagógicos.				
El/la docente planifica sus sesiones de aprendizaje considerando procesos didácticos de cada área y competencia.				
El/la docente en su planificación, se evidencia el uso de materiales y recursos educativos.				
El/la docente en su planificación curricular presenta criterios que responden al proceso de evaluación formativa y/o sumativa.				
El/la docente tiene un registro de evaluación.				
El/la docente tiene un registro de asistencia.				
El/la docente tiene sus acuerdos y/o normas de convivencia en el aula.				
El/la docente tiene implementado el plan lector.				

a) MONITOREO A LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN CURRICULAR.

Criterios por mejorar	Compromisos de mejora

III. OBSERVACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESPACIO Y LOS MATERIALES EN EL AULA.

CRITERIOS		No se cumple	Se cumple parcialmente	Se cumple totalmente	Evidencias que sustentan
Seguridad	El docente garantiza que el aula cuente con condiciones de seguridad física para los niños y las niñas.	1	2	3	
	El docente cuida que los materiales cumplan con condiciones de seguridad	1	2	3	
Limpieza	El docente asegura que el aula, los muebles y utensilios dentro de ella estén limpios	1	2	3	
	El docente mantiene los materiales educativos limpios.	1	2	3	
Bienestar	El docente mantiene el aula en condiciones favorables de ventilación e iluminación.	1	2	3	
Accesibilidad	El docente coloca el mobiliario y los utensilios de los niños y las niñas en lugares de fácil acceso para ellos y ellas.	1	2	3	
	El docente ubica los materiales educativos al alcance de los niños y las niñas	1	2	3	
Organización	El docente organiza el aula de forma que asegura el libre desplazamiento de los niños y las niñas.	1	2	3	
	El docente mantiene los materiales educativos ordenados y en sectores	1	2	3	
Uso de materiales	Cuadernos de trabajo	1	2	3	
	Libros escolares de las 4 áreas	1	2	3	
	Kid de Ciencia y Ambiente	1	2	3	

b) OBSERVACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESPACIO Y LOS MATERIALES EN EL AULA

Crterios por mejorar	Compromisos de mejora

.....

 Nombre y Firma del Docente Monitoreado

Observador